



Asamblea General

Distr. limitada
5 de junio de 2009
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio

Ultraterrestre con Fines Pacíficos

52º período de sesiones

Viena, 3 a 12 de junio de 2009

Proyecto de informe

Capítulo I

Introducción

1. La Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos celebró su 52º período de sesiones en Viena del 3 al 12 de junio de 2009. Los integrantes de la Mesa de la Comisión fueron:

<i>Presidente:</i>	Ciro Arévalo Yepes (Colombia)
<i>Primer Vicepresidente:</i>	Suvit Vibulsresth (Tailandia)
<i>Segundo Vicepresidente/Relator:</i>	Filipe Duarte Santos (Portugal)

Las actas literales sin editar de las sesiones de la Comisión figuran en los documentos COPUOS/T.[...] a [...].

A. Reuniones de los órganos subsidiarios

2. La Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos celebró su 46º período de sesiones en Viena del 9 al 20 de febrero de 2009 bajo la presidencia de Aboubekr Seddik Kedjar (Argelia). La Comisión tuvo a la vista el informe de la Subcomisión (A/AC.105/933).

3. La Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos celebró su 48º período de sesiones en Viena del 23 de marzo al 3 de abril de 2009 bajo la presidencia de Vladimír Kopal (República Checa). La Comisión tuvo a la vista el informe de la Subcomisión (A/AC.105/935). Las actas literales sin editar de las sesiones de la Subcomisión figuran en los documentos COPUOS/Legal/T.783 a 802.



B. Aprobación del programa

4. En su sesión de apertura, la Comisión aprobó el programa siguiente:
 1. Apertura del período de sesiones.
 2. Aprobación del programa.
 3. Declaración del Presidente.
 4. Intercambio general de opiniones.
 5. Medios de reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos.
 6. Aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III).
 7. Informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre su 46° período de sesiones.
 8. Informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos sobre su 48° período de sesiones.
 9. Beneficios derivados de la tecnología espacial: examen de la situación actual.
 10. El espacio y la sociedad.
 11. El espacio y el agua.
 12. El espacio y el cambio climático.
 13. La utilización de la tecnología espacial en el sistema de las Naciones Unidas.
 14. Cooperación internacional para promover la utilización de datos geoespaciales obtenidos desde el espacio en pro del desarrollo sostenible.
 15. Otros asuntos.
 16. Informe de la Comisión a la Asamblea General.

C. Composición

5. De conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 1472 A (XIV), 1721 E (XVI), 3182 (XXVIII), 32/196 B, 35/16, 49/33, 56/51, 57/116, 59/116 y 62/217, y con su decisión 45/315, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos quedó integrada por los 69 Estados siguientes: Albania, Alemania, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Benin, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Colombia, Cuba, Ecuador, Egipto, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Grecia, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Japón, Kazajstán, Kenya, Líbano, Malasia, Marruecos, México, Mongolia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Países Bajos, Pakistán, Perú, Polonia,

Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, Rumania, Senegal, Sierra Leona, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Turquía, Ucrania, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de) y Viet Nam.

D. Participación

6. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes [...] Estados miembros de la Comisión: Alemania, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Austria, Bélgica, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Canadá, Chile, China, Colombia, Cuba, Ecuador, Egipto, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Grecia, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Japón, Kazajstán, Kenya, Malasia, Marruecos, México, Mongolia, Nigeria, Países Bajos, Pakistán, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, Rumania, Sierra Leona, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Turquía, Ucrania, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de) y Viet Nam.

7. En sus sesiones 597^a, 598^a y 602^a, la Comisión decidió invitar, a solicitud de esos Estados, observadores de Azerbaiyán, Belarús, El Salvador, la ex República Yugoslava de Macedonia, Maldivas, Noruega, Panamá, la República Dominicana, Túnez y el Yemen, así como de la Santa Sede, a que asistieran a su 52^o período de sesiones e hicieran uso de la palabra en él, según procediera, dando por sentado que ello no prejuzgaría futuras solicitudes de esa índole ni entrañaría decisión alguna de la Comisión respecto de ese u otro estatuto.

8. En su 597^a sesión, la Comisión decidió invitar, a solicitud de ese representante, al observador de Palestina, a que asistiera a su 52^o período de sesiones e hiciera uso de la palabra en él, según procediera, dando por sentado que ello no prejuzgaría futuras solicitudes de esa índole ni entrañaría decisión alguna de la Comisión respecto de ese u otro estatuto.

9. Asistieron al período de sesiones observadores del Instituto de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo, el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR), el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).

10. Asimismo asistieron al período de sesiones observadores de la Academia Internacional de Astronáutica (AIA), la Agencia Espacial Europea (ESA), la Asociación de Exploradores del Espacio (ASE), la Asociación Europea para el Año Internacional del Espacio (EURISY), el Centro Regional de Teleobservación de los Estados de África Septentrional (CRTEAN), el Consejo Consultivo de la Generación Espacial, la Federación Astronáutica Internacional (FAI), la Fundación Mundo Seguro (SWF), el Instituto Europeo de Políticas del Espacio, el Instituto Internacional de Derecho Espacial, la Organización europea de investigaciones astronómicas en el hemisferio austral, la Organización Europea de Telecomunicaciones por Satélite (EUTELSAT - OIG) y el Premio Internacional del Agua Príncipe Sultán Bin Abdulaziz.

11. En sus sesiones 597^a y 598^a, la Comisión decidió invitar, a solicitud de esas organizaciones, a los observadores de la Asociación Internacional para el Fomento de la Seguridad Espacial, la Comisión Europea, el Grupo de Observaciones de la Tierra y la Organización de Cooperación Espacial de Asia y el Pacífico, a que asistieran a su 52º período de sesiones e hicieran uso de la palabra en él, según procediera, dando por sentado que ello no prejuzgaría futuras solicitudes de esa índole ni entrañaría decisión alguna de la Comisión respecto de ese u otro estatuto.

12. En el documento A/AC.105/2009/INF/1 figura una lista de los representantes de los Estados miembros de la Comisión, de los Estados que no son miembros de la Comisión, de los organismos de las Naciones Unidas y de otras organizaciones que asistieron al período de sesiones.

E. Declaraciones de carácter general

13. Durante el intercambio general de opiniones formularon declaraciones los representantes de los siguientes Estados miembros de la Comisión: Alemania, Argelia, Austria, Brasil, Canadá, Chile, China, Colombia, Cuba, Ecuador, Estados Unidos, Federación de Rusia, Francia, Grecia, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica de), Italia, Japón, Jamahiriya Árabe Libia, Malasia, Nigeria, Países Bajos, Pakistán, Polonia, República Árabe Siria, República de Corea, Rumania, Sudáfrica, Suecia, Tailandia, Ucrania, Venezuela (República Bolivariana de) y Viet Nam. El representante del Estado Plurinacional de Bolivia formuló una declaración en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que integran el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe. El representante de la República Checa formuló una declaración en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que integran la Unión Europea. También hizo una declaración el observador de Maldivas. Hicieron asimismo declaraciones los observadores de la Agencia Espacial Europea, el Consejo Consultivo de la Generación Espacial, la Federación Astronáutica Internacional, la Fundación Mundo Seguro y el Instituto Europeo de Políticas del Espacio.

14. En la 597ª sesión, celebrada el 3 de junio, el Presidente formuló una declaración, en la que esbozó la labor de la Comisión en su período de sesiones en curso. Hizo hincapié en que la Comisión desempeñaba una notable función en la formulación de normas internacionales que rigieran las actividades relativas al espacio ultraterrestre y en la promoción de la cooperación internacional en los planos mundial, regional e interregional. Subrayó que era importante seguir fortaleciendo la función estratégica de la Comisión. Era preciso fijar objetivos claramente definidos a fin de alcanzar metas a largo plazo para asegurar que los beneficios de la ciencia y la tecnología espaciales estuvieran al alcance de toda la humanidad. Para adaptarse a los nuevos desafíos que la comunidad mundial pudiera enfrentar en el futuro, el sistema de las Naciones Unidas, en estrecha coordinación con sus Estados Miembros, debía encontrar soluciones integrales a los problemas globales, tanto actuales como futuros. El Presidente presentó un documento titulado "Towards a United Nations Space Policy" (A/AC.105/2009/CRP.12).

15. La Comisión acogió con reconocimiento la iniciativa del Presidente de tratar de encontrar un enfoque integral que permitiera aumentar la coordinación entre los Estados Miembros y el sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de la ciencia

y la tecnología espaciales a fin de satisfacer las necesidades de desarrollo de todos los países y señaló que esa iniciativa podría servir de base a futuras deliberaciones.

16. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que la sostenibilidad a largo plazo de las actividades de exploración del espacio era una cuestión que preocupaba no sólo a los países que realizan actividades espaciales, las organizaciones espaciales regionales y las empresas explotadoras de satélites comerciales, sino también a la comunidad internacional en su conjunto.

17. Se expresó la opinión de que la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos debía contar con una plataforma más sólida en el sistema de las Naciones Unidas y que debería establecerse un mecanismo para asesorar al Secretario General en lo concerniente al espacio y el desarrollo.

18. La Comisión observó que la información obtenida desde el espacio podía desempeñar una función importante en la solución de los problemas sui géneris de desarrollo sostenible que encaraban los pequeños Estados insulares en desarrollo.

19. En la 601ª sesión, la Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de la Secretaría formuló una declaración en que pasó revista a la labor realizada por la Oficina el año anterior. La Directora también esbozó las prioridades operacionales de la Oficina.

20. La Comisión acogió con reconocimiento las intervenciones a cargo de los astronautas Yang Liwei y Jing Haipeng sobre el éxito alcanzado por China con los vuelos espaciales tripulados Shenzhou-5 y Shenzhou-7.

21. La Comisión escuchó con reconocimiento la intervención audiovisual a cargo de Jean Jaques Dordain, Director General de la ESA.

22. La Comisión escuchó las ponencias siguientes:

a) “La política espacial del Japón: plan básico de la política espacial”, a cargo del representante del Japón;

b) “Congreso Astronáutico Internacional 2009”, a cargo del representante de la República de Corea;

c) “Actividades internacionales del Instituto Estadounidense de Aeronáutica y Astronáutica”, a cargo del representante de los Estados Unidos; e

d) “Informe sobre las actividades del Instituto de Políticas del Espacio”, a cargo del representante de los Estados Unidos.

23. La Comisión tomó nota con reconocimiento de los preparativos que venía realizando el Gobierno de la República de Corea para la celebración del 60º Congreso Astronáutico Internacional, el cual tendría lugar en Daejon (República de Corea) del 12 al 16 de octubre de 2009 y cuyo tema sería “El espacio en pro del desarrollo sostenible”.

F. Aprobación del informe de la Comisión

24. Tras examinar los diversos temas del programa sometidos a su consideración, la Comisión, en su [...]ª sesión, celebrada el [...] de junio de 2009, aprobó su informe a la Asamblea General, en el que figuraban las recomendaciones y decisiones que se enuncian a continuación.

Capítulo II

Recomendaciones y decisiones

A. Medios de reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos

25. De conformidad con el párrafo 41 de la resolución 63/90 de la Asamblea General, la Comisión siguió examinando, como asunto prioritario, los medios de reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos.

26. Formularon declaraciones en relación con el tema los representantes del Ecuador, los Estados Unidos, la República de Corea y Venezuela (República Bolivariana de). Durante el intercambio general de opiniones, también hicieron declaraciones sobre el tema los representantes de otros Estados miembros.

27. La Comisión escuchó las ponencias siguientes:

a) “Tercera Conferencia de Líderes Africanos”, a cargo del representante de Argelia;

b) “Tercera Conferencia Regional Africana de la AIA, prevista en Abuja”, a cargo del representante de Nigeria.

28. La Comisión tomó nota con satisfacción del acuerdo de la Asamblea General de que, durante su examen de la cuestión, la Comisión podría seguir estudiando la manera de promover la cooperación regional e interregional sobre la base de las experiencias adquiridas con las Conferencias Espaciales de las Américas, las Conferencias de Líderes Africanos sobre la Ciencia y Tecnología Espaciales para el Desarrollo Sostenible y la función que la tecnología espacial podría desempeñar en la aplicación de las recomendaciones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible¹.

29. La Comisión convino en que, mediante su labor en las esferas científica, técnica y jurídica, tenía una función fundamental que cumplir para asegurar que el espacio ultraterrestre se reservara para fines pacíficos.

30. La Comisión tomó nota con satisfacción de la labor realizada por la secretaría pro tempore de la Quinta Conferencia Espacial de las Américas, establecida por el Gobierno del Ecuador con la finalidad de ejecutar el plan de acción de la Quinta Conferencia (A/AC.105/2009/CRP.14). En ese sentido, la Comisión tomó nota con reconocimiento de los preparativos que se realizaban con miras a la Sexta Conferencia y observó que el Gobierno del Ecuador había celebrado los días 28 y 29 de agosto de 2008 en las Islas Galápagos (Ecuador) una reunión con la secretaría pro tempore, el Grupo Internacional de Expertos de las Conferencias Espaciales de las Américas y la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, después de un seminario regional sobre derecho espacial celebrado en Quito los días 26 y 27 de agosto de 2008.

¹ Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo (Sudáfrica), 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002 (publicación de las Naciones Unidas, N° de venta S.03.II.A.1 y corrección).

31. La Comisión acogió con satisfacción los preparativos de la Tercera Conferencia de Líderes Africanos sobre la Ciencia y la Tecnología Espaciales para el Desarrollo Sostenible, que se celebraría en Argelia en noviembre y diciembre de 2009.
32. La Comisión también observó con satisfacción que la Organización de Cooperación Espacial de Asia y el Pacífico, con sede en Beijing, había iniciado oficialmente sus actividades en diciembre de 2008.
33. La Comisión tomó nota con reconocimiento de la celebración del 15° Foro de Organismos Espaciales de la Región de Asia y el Pacífico en diciembre de 2008 en Hanoi y Ha Long Bay (Viet Nam), en cooperación con el proyecto Centinela Asia.
34. La Comisión puso de relieve la importante función que desempeñaban esas conferencias y otras iniciativas para la promoción de asociaciones regionales e internacionales entre los Estados, como los preparativos de la Feria Internacional del Aire y del Espacio 2010, que se celebraría en Santiago en marzo de 2010, y la Tercera Conferencia Regional Africana de la Academia Internacional de Astronáutica, que se celebraría en Abuja del 24 al 26 de noviembre de 2009.
35. La Comisión hizo hincapié en que la cooperación y la coordinación regionales e interregionales en el ámbito de las actividades relativas al espacio ultraterrestre eran decisivas para fortalecer la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, prestar asistencia a los Estados en el fomento de su capacidad en la esfera espacial y contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (A/56/326, anexo).
36. Algunas delegaciones opinaron que la Comisión desempeñaba una notable función en el fomento de la cooperación en la esfera espacial, constituía un foro único para el intercambio de información entre los Estados y ofrecía oportunidades reales de aumentar la cooperación internacional, con arreglo a su mandato.
37. Algunas delegaciones opinaron que, a fin de alcanzar el objetivo de promover la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, era importante preservar el principio consagrado en el artículo I del Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes² y asegurar que el espacio ultraterrestre se utilizara de manera racional.
38. Algunas delegaciones opinaron que era preciso mejorar las disposiciones del derecho internacional del espacio a fin de responder eficazmente a los problemas que planteaban varios aspectos de las actividades espaciales contemporáneas, como la ausencia de una definición y delimitación del espacio ultraterrestre, la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre y la amenaza que planteaban los desechos espaciales. Esas delegaciones opinaron que el mejoramiento del derecho internacional del espacio contribuiría también a asegurar la utilización del espacio ultraterrestre exclusivamente con fines pacíficos.
39. Algunas delegaciones expresaron su apoyo al proyecto de tratado sobre la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y la amenaza o uso de la fuerza contra los objetos lanzados al espacio ultraterrestre, el cual había

² Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 610, N° 8843.

sido presentado por China y la Federación de Rusia a la Conferencia de Desarme en 2008.

40. Algunas delegaciones opinaron que, a fin de mantener el carácter pacífico de las actividades espaciales, era indispensable que la Comisión aumentara su cooperación y coordinación con otros órganos y mecanismos del sistema de las Naciones Unidas, como la Asamblea General, en particular sus Comisiones Primera y Cuarta, la UIT, la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y la Conferencia de Desarme.

41. Se expresó la opinión de que, aunque varios organismos del sistema de las Naciones Unidas ya habían establecido cierto nivel de diálogo y comunicación sobre el espacio ultraterrestre, era importante crear vínculos oficiales en algunos casos.

42. Se expresó la opinión de que la Comisión había sido establecida exclusivamente para promover la cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y que otros foros, como la Primera Comisión de la Asamblea General y la Conferencia de Desarme, eran más adecuados para examinar las cuestiones relativas al desarme.

43. Se expresó la opinión de que era posible mantener la paz en el espacio ultraterrestre adoptando medidas como la promoción de una mayor transparencia en las actividades espaciales, el fomento del intercambio de información entre los miembros de la comunidad internacional y el cumplimiento de las disposiciones del derecho internacional del espacio en la realización de las actividades espaciales.

44. Se expresó la opinión de que las actividades espaciales podían contribuir al concepto amplio de seguridad si se preservaba el aspecto pacífico del desarrollo de la tecnología espacial y se fomentaba la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

45. La Comisión tomó nota del proyecto de la Unión Europea de adoptar un código de conducta sobre las actividades en el espacio ultraterrestre. El proyecto de texto, que había sido aprobado por el Consejo de la Unión Europea en diciembre de 2008, incluía medidas de transparencia y de fomento de la confianza y reflejaba un enfoque amplio de la seguridad en el espacio ultraterrestre basado en los principios siguientes: libertad de acceso al espacio para toda clase de fines pacíficos, protección de la seguridad e integridad de los objetos espaciales en órbita y debida consideración de los intereses legítimos de los Estados en materia de defensa. La Comisión también observó que estaban en curso consultas con los países que realizaban actividades en la esfera espacial encaminadas a lograr un consenso sobre un texto que fuera aceptable para el mayor número posible de Estados. Asimismo tomó nota de que una vez concluidas esas consultas se organizaría una conferencia especial para que los Estados se adhirieran al código.

46. La Comisión recomendó que, en su 53º período de sesiones, en 2010, se siguiera examinando, como cuestión prioritaria, el tema relativo a los medios de reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos.

B. Aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

47. En su resolución 59/2, la Asamblea General había convenido en que la Comisión debía seguir examinando el cumplimiento de las recomendaciones de UNISPACE III hasta que la Comisión considerara que se hubieran logrado resultados concretos.

48. Los representantes de Chile, China, Colombia, los Estados Unidos, Francia, la India, Irán (República Islámica del), Japón, Nigeria y el Pakistán formularon declaraciones en relación con el tema. Durante el intercambio general de opiniones y el examen del informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre su 46º período de sesiones, también formularon declaraciones sobre el tema los representantes de otros Estados miembros.

49. La Comisión escuchó las ponencias siguientes:

a) “El desarrollo sostenible y el espacio: cuestiones de gobernanza, financiación y educación” a cargo del representante de los Estados Unidos;

b) “Una mirada a la generación espacial: evaluación al cabo de diez años” y “Resultados de la conferencia del Consejo Consultivo de la Generación Espacial sobre el décimo aniversario de UNISPACE III: ¿cuánto hemos avanzado?”, a cargo de los representantes del Consejo Consultivo de la Generación Espacial.

50. La Comisión tomó nota con reconocimiento de la mesa redonda sobre el tema “Décimo aniversario de UNISPACE III”, celebrada por la secretaría el 3 de junio de 2009. La mesa redonda, moderada por el Presidente de la Comisión, comprendió las ponencias siguientes: “El camino hacia UNISPACE III”, a cargo de U.R. Rao (India), Presidente del Comité Preparatorio de UNISPACE III y Presidente de UNISPACE III; “Aspectos singulares de la organización de UNISPACE III”, a cargo de S. Camacho, ex jefe de la Sección de Servicios e Investigaciones para la Comisión de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, la cual había servido de secretaría ejecutiva de UNISPACE III; y “UNISPACE III: diez años después”, a cargo de M. Othman, Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre.

51. La Comisión recordó que UNISPACE III, la última de las grandes conferencias de las Naciones Unidas en el siglo XX, había sido un éxito desde los puntos de vista organizativo y sustantivo, en particular porque se había celebrado en medio de graves limitaciones de tiempo y recursos.

52. La Comisión tomó nota de la importante contribución que las conferencias preparatorias regionales habían hecho a UNISPACE III y convino en que el programa de trabajo de la Conferencia y la posterior aplicación de sus recomendaciones respondían en sumo grado a las necesidades de todos los países.

53. La Comisión observó que el establecimiento de equipos de acción bajo la dirección voluntaria de los Estados Miembros había aportado un mecanismo singular y una estrategia innovadora a la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III.

54. La Comisión recordó que el informe de la Secretaría sobre las cuestiones de organización relacionadas con UNISPACE III (A/C.4/54/9) proporcionaba un

ejemplo concreto a otras entidades de las Naciones Unidas en cuanto a la celebración de una conferencia sobre cuestiones de alcance mundial manteniendo los gastos dentro de los límites de los recursos existentes.

55. La Comisión hizo suyas las recomendaciones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, presentadas a la Subcomisión en su 46° período de sesiones por su Grupo de Trabajo del Plenario, el cual se había convocado nuevamente bajo la presidencia de K. Radhakrishnan (India) para examinar, entre otras cosas, la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III (A/AC.105/933, párr. 42 y anexo I).

56. La Comisión observó con reconocimiento que se habían aplicado nuevas recomendaciones, conforme al plan de acción para poner en práctica las recomendaciones de UNISPACE III (véase A/59/174, secc. VI.B), y que se habían realizado nuevos progresos en la aplicación de las recomendaciones restantes.

57. La Comisión observó con reconocimiento que los Estados Miembros seguían contribuyendo a la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III mediante actividades nacionales y regionales y apoyando y participando en los programas establecidos atendiendo a esas recomendaciones.

58. La Comisión también observó con reconocimiento que los Estados Miembros estaban aplicando las recomendaciones de UNISPACE III mediante, entre otras cosas, su apoyo y participación activos en los trabajos relativos al plan decenal de puesta en funcionamiento del Sistema Mundial de Sistemas de Observación de la Tierra (GEOSS).

59. Se expresó la opinión de que, pese a la importante labor que ya se había realizado, la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III no debería considerarse una tarea concluida mientras la gran mayoría de las personas, especialmente en los países en desarrollo, no se beneficiara de la tecnología espacial y sus aplicaciones.

60. Se expresó la opinión de que sería oportuno que la Comisión realizara una evaluación amplia de la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III y UNISPACE III+5.

61. Se expresó la opinión de que la Comisión debería estudiar la posibilidad de celebrar una cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

62. De conformidad con la decisión adoptada en su 51° período de sesiones, la Comisión examinó y concluyó su contribución a la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible respecto del grupo temático correspondiente al ciclo 2010-2011, sobre la base del proyecto de texto que figuraba en una nota preparada por la Secretaría (A/AC.105/2009/CRP.7). La Comisión pidió a la Secretaría que pusiera esa nota a disposición de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

63. La Comisión convino en que se siguiera invitando al Director de la División de Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría a participar en los períodos de sesiones de la Comisión para que informara a ésta de la mejor manera de contribuir a la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, y en que la Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio

Ultraterrestre asistiera a los períodos de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible a fin de crear conciencia sobre los beneficios de la ciencia y tecnologías espaciales y promoverlos, en particular en las esferas tratadas por esa Comisión.

64. Se expresó la opinión de que debería invitarse al Presidente de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible a participar en los períodos de sesiones de la Comisión y de que el Presidente de la Comisión debería asistir a los períodos de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

65. La Comisión acordó que la aplicación y el seguimiento de las recomendaciones de UNISPACE III relativas a la utilización de sistemas basados en la tecnología espacial en beneficio de esferas como la agricultura y el uso de la tierra, la ordenación de los recursos hídricos, la gestión de desastres y la ordenación general de recursos, ayudarían significativamente a los Estados Miembros a satisfacer sus necesidades de desarrollo sostenible y alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

66. La Comisión convino, a propuesta del representante de Chile, en que “La salud mundial” fuera el tema de la mesa redonda que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre organizaría cuando la Cuarta Comisión examinara el tema del programa titulado “Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos” durante el sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General.

67. La Comisión tomó nota con reconocimiento de la publicación del informe sobre las actividades realizadas en el marco de la Semana Mundial del Espacio 2008, elaborado por la Asociación Internacional de la Semana Mundial del Espacio en cooperación con la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre (ST/SPACE/44).
